



1 ....rio

2 FACTURA:

3 ESCRITURA Nº.

4

5 **REFORMA AL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA**  
6 **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA CHINANGACHI S.A.**

7

**OTORGADA POR:**

8

9

**FLORENCIO TARQUINO CACERES LEMA**

10

**CUANTIA: (US\$ Indeterminada)**

11

**DI: 3 COPIAS**

12

**J.J.P**

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy miércoles ocho de abril del dos mil quince, ante mi **DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**, Notario Cuarto del Cantón Quito, según acción de personal número uno tres dos dos seis guión DNTH guión NB, de fecha nueve de diciembre de dos mil trece, comparece por una parte el señor **FLORENCIO TARQUINO CACERES LEMA**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA CHINANGACHI S.A.**, conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta a la presente como habilitante, casado. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en este cantón Quito, legalmente capaces, a quienes conozco de que doy fe y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Reforma al Objeto Social y Reforma de Estatutos de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA**

*Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*  
*Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.*  
*Notario*

1 CHINANGACHI S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**  
2 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura el  
3 señor FLORENCIO TARQUINO CACERES LEMA, en su calidad de Gerente  
4 General y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE  
5 CARGA LIVIANA CHINANGACHI S.A., conforme se desprende del  
6 nombramiento debidamente inscrito que se adjunta a la presente como  
7 habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria  
8 Universal de Accionistas reunida el veintitrés de Marzo de dos mil quince, y  
9 cuya copia del acta respectiva se adjunta como habilitante. El  
10 compareciente es mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana,  
11 legalmente capaz y domiciliado en la ciudad de Quito.- **SEGUNDA.-**  
12 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada ante el notario  
13 Cuadragésimo del cantón Quito, el doce de Enero de dos mil nueve,  
14 aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución  
15 numero cero nueve punto Q punto I punto J punto cero cero cuatro dos cero  
16 (No. 09.Q.I.J. 00420), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del  
17 cantón Quito el nueve de Febrero de dos mil nueve, se constituyó la  
18 COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA CHINANGACHI S.A., con  
19 un capital social suscrito y pagado de OCHOCIENTOS DOCE DOLARES  
20 AMERICANOS (US\$ 812,00); a) Mediante escritura pública otorgada el doce  
21 de Septiembre de dos mil doce, aprobada mediante Resolución No. SC punto  
22 IJ punto punto DJC punto Q punto trece punto cero cero cinco tres dos cinco  
23 (SC.IJ..DJC.Q.13.005325), se aprobó el Aumento de Capital y Reforma de  
24 estatutos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA  
25 CHINANGACHI S.A., con un capital social total de MIL DOSCIENTOS  
26 DIECIOCHO DOLARES AMERICANOS (US. 1218,00); c) Mediante escritura  
27 pública otorgada el cinco de junio del dos mil catorce, inscrita el diecinueve  
28 de Junio del dos mil catorce, se aprobó el Aumento de Capital y Reforma de

0000002  
*Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*  
*Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.*  
*Notario*



1 Estatutos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA  
2 CHINANGACHI S.A., con un capital social total de MIL TRESCIENTOS  
3 TREINTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS (US. 1334,00); d) La Junta  
4 General Universal y Extraordinaria de Accionistas realizada el veintitrés de  
5 Marzo de dos mil quince, resolvió reformar el objeto social de la compañía y  
6 por lo tanto realizar la reforma al Estatuto Social respecto del objeto social.  
7 Dicha Junta autorizó al señor Gerente General para que a nombre de la  
8 compañía suscriba la Escritura Pública de Reforma de Estatutos  
9 correspondiente.- **TERCERA.-REFORMA DE ESTATUTOS.-** El  
10 compareciente en la calidad ya mencionada, por medio de esta escritura  
11 procede a reformar el objeto social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE  
12 CARGA LIVIANA CHINANGACHI S.A., resuelto en la Junta General  
13 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, por lo que se  
14 procede a reformar el artículo Segundo del Estatuto Social cuyo texto en  
15 adelante dirá: "ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se  
16 dedicará exclusivamente al Servicio de Transporte Terrestre Comercial de  
17 Carga Liviana en la parroquia Rural de Yaruquí, Distrito Metropolitano de  
18 Quito, en vehículos adecuados para el efecto, sujetándose a las  
19 disposiciones de la Ley y los organismos competentes en la materia y sus  
20 Reglamentos. Para cumplir con su objeto social la compañía podrá  
21 suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley,  
22 relacionados con su objeto social".- **CUARTA.- DECLARACION**  
23 **JURAMENTADA.-** El señor FLORENCIO TARQUINO CACERES LEMA, en su  
24 calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE  
25 TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA CHINANGACHI S.A., declara que su  
26 representada no es contratista con ninguna institución del Estado y que se  
27 encuentra al día en sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de  
28 Seguridad Social.- La cuantía es indeterminada.- Usted señor Notario de

**Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito**

**Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.**

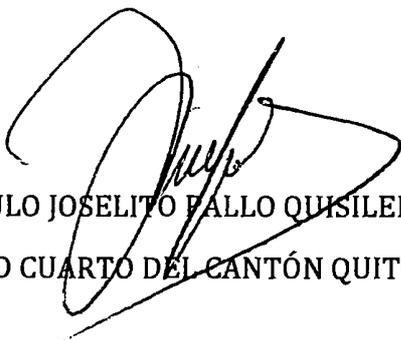
**Notario**

1 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este  
2 instrumento público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** La misma que queda  
3 elevada a escritura pública con todo su valor legal. Los comparecientes  
4 ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor  
5 Mariela Pajuña, con matrícula profesional número setenta y ocho setenta y  
6 cuatro del colegio de abogados de Pichincha . Para el otorgamiento de la  
7 presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y  
8 leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman  
9 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta  
10 notaria de todo lo cual doy fe.-



11  
12 **FLORENCIO TARQUINO CACERES LEMA**

13 C.C. 150049364-6



16 **DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**

17 **NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**



0000003



*[Handwritten signature and scribbles]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL** 

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**003**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO: **003 - 0169**      CÉDULA: **1500493646**  
**CACERES LEMA FLORENCIO TARQUINO**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	YARUQUI	
QUITO		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

*[Handwritten signature]*  
 (1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se depositó, en fejes.

Quito, a **08 ABR 2015**

*[Handwritten signature]*  
 GEORGINO JOSÉ LITIPALLO Q.  
 NOTARIO CUARTO

43969

Quito, 25 de Septiembre de 2013.

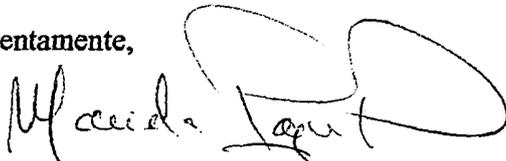
Sr.  
**FLORENCIO TARQUINO CACERES LEMA**  
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Tengo el agrado de manifestarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA CHINANGACHI S.A.**, celebrada el día de hoy, decidió por mayoría elegirle como **GERENTE GENERAL** de la misma. De acuerdo a los Estatutos de la Compañía, a usted le corresponde la representación de la misma en lo judicial y extrajudicial, por lo tanto es el Representante Legal de la compañía. Durará dos años en su cargo a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

La **COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA CHINANGACHI S.A.**, fue constituida el 12 de Enero de 2009, ante el Dr. Oswaldo Mejia Espinosa, notario Cuadragésimo del cantón Quito y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 09 de Febrero de 2009, bajo el número 363, tomo 140.

Atentamente,



Dra. Mariela Pajuña Pazmiño  
SECRETARIA AD-HOC  
C.I. 1713416665

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA CHINANGACHI S.A.** y prometo desempeñarlo conforme a la ley y a los estatutos sociales. Quito, 25 de Septiembre de 2013.



**SR. FLORENCIO TARQUINO CACERES LEMA**  
C.C.1500493646

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18  
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual  
al documento original que se me exhibió y lo devolví,  
en fojas.  
Quito, 8  
08 ABR 2015  
DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA  
NOTARIO CUARTO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO



## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO. EL CUAL DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	33767
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14380
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/09/2013
FECHA ACEPTACION:	25/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA CHINANGACHI S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1500493646	CACERES LEMA FLORENCIO TARQUINO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 363 DEL 09/02/2009 NOTARIA 40 DEL 12/01/2009 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLALBA, CANTÓN QUITO



RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 19 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y que se firmó en fejas.  
Quito, a

08 APR 2015

DR. RÓMULO JOSE LÓPEZ P. M. G.  
NOTARIO CUARTO

Página 1 de 1

Nº 0295733



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792177979001  
**RAZON SOCIAL:** COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA CHINANGACHI S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** CACERES LEMA FLORENCIO TARQUINO  
**CONTADOR:** FLORES OSORIO MONICA MARITZA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 09/02/2009 **FEC. CONSTITUCION:** 09/02/2009  
**FEC. INSCRIPCION:** 17/02/2009 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 17/03/2015

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE CARGA LIVIANA POR CARRETERA.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: YARUQUI Barrio: CHINANGACHI Calle: PERSEO Número: S5-305  
Intersección: E1F Camino: VIA AL QUINCHE Referencia ubicación: BAJOS DEL ESTADIO DE CHINANGACHI Telefono Trabajo: 022778283 Telefono Trabajo: 022778119 Email: monicflores@hotmail.com Email: trans\_chinangachi@hotmail.com  
Celular: 0992635183

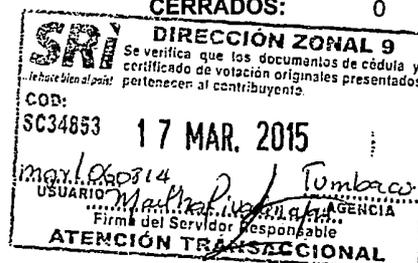
### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** MGRL060814 **Lugar de emisión:** QUITO/MALDONADO S/N Y EL **Fecha y hora:** 17/03/2015 16:15:52

0000005



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792177979001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA CHINANGACHI S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 09/02/2009

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE CARGA LIVIANA POR CARRETERA.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: YARUQUI Barrio: CHINANGACHI Calle: PERSEO Número: S5-305 Intersección: E1F Referencia: BAJOS DEL ESTADIO DE CHINANGACHI Camino: VIA AL QUINCHE Telefono Trabajo: 022778283 Telefono Trabajo: 022778119 Email: monicflores@hotmail.com Email: trans\_chinangachi@hotmail.com Celular: 0992635183

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18  
No. 5 de la Ley Orgánica, certifico que la foto que es igual  
al documento original que se exhibió y se devolvió,  
en fejas.  
Quito, 2  
08 ABR 2015  
DR. SAMUEL JOSE LUIS PARRA Q.  
NOTARIO CUARTO

**SRI** DIRECCION ZONAL 9  
Se verifica que los documentos de cédula y  
certificado de votación originales presentados,  
le hace bien al país pertenecen al contribuyente.  
COD: SC34853 17 MAR. 2015  
MARIA LUCIA PINTO JIMBRAS  
USUARIO MARIA LUCIA PINTO JIMBRAS AGENCIA  
Firma del Servicio Responsable  
**ATENCIÓN TRANSACCIONAL**

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MGRL060814 Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y EL Fecha y hora: 17/03/2015 16:15:52

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA CHINANGACHI S.A.**

En la ciudad de Quito, a los veintitrés días del mes Marzo de 2015, en el local de la empresa situado en el barrio Chinangachi, parroquia Yaruquí, calle 16 de Julio s/n y La Florida, se reúnen los señores: CESAR COLINA CACHAGO CACHAGO, propietario de cincuenta y ocho acciones, de un valor de un dólar (US. 1,00), cada una; ENRIQUE RAMIRO CACHAGO CACHAGO, propietario de cincuenta y ocho acciones de un valor de un dólar (US. 1,00), cada una; FREDDY GEOVANNI CACHAGO CACHAGO, propietario de cincuenta y ocho acciones de un valor de un dólar (US. 1,00), cada una; JORGE MANUEL CACHAGO CACHAGO, propietario de cincuenta y ocho acciones de un dólar (US. 1,00), cada una; LUIS OSWALDO CACHAGO CACHAGO, propietario de cincuenta y ocho acciones de un valor de un dólar (US. 1,00), cada una; JOSE SALVADOR CACHAGO CONDE, propietario de cincuenta y ocho acciones de un valor de un dólar (US. 1,00), cada una; JAIME RENAN CACHAGO LLAMATUMBI, propietario de cincuenta y ocho acciones de un dólar (US. 1,00), cada una; SEGUNDO ESPIRITU CACHAGO CACHAGO, propietario de cincuenta y ocho acciones de un valor de un dólar (US. 1,00), cada una; WILMER BOLIVAR CACHAGO PAILLACHO, propietario de cincuenta y ocho acciones de un valor de un dólar (US: 1,00), cada una, legalmente representado por el señor FREDDY EFRAIN CORO CONDE, de conformidad al Poder Especial que se presenta; JAIME POLIBIO CALDERON RUIZ, propietario de cincuenta y ocho acciones de un valor de un dólar (US. 1,00), cada una; EDISON OSWALDO CATAGÑA HARO, propietario de cincuenta y ocho acciones de un valor de un dólar (US.1,00), cada una; LUIS ALBERTO CORO VALENCIA, propietario de cincuenta y ocho acciones de un valor de un dólar (US. 1,00), cada una; GABRIELA ALEXANDRA DAQUILEMA TAIPE, propietaria de cincuenta y ocho acciones de un dólar (US. 1,00), cada una; MIGUEL ANGEL GONZAGA GUERRERO, propietario de cincuenta y ocho acciones de un dólar (US. 1,00), cada una; LAURA ELIZABETH GUAGRILLA QUILUMBA, propietaria de cincuenta y ocho acciones de un dólar (US. 1,00) cada una; WILBER HUMBERTO GUAITA CHICAIZA, propietario de cincuenta y ocho acciones, de un valor de un dólar (US. 1,00), cada una; JOSE PEDRO IÑACASHA SIMBAÑA, propietario de cincuenta y ocho acciones, de un valor de un dólar (US. 1,00), cada una, representado legalmente por el señor LEONARDO PATRICIO PAZMIÑO SANCHEZ, de conformidad al Poder Especial adjunto; OSCAR RENAN LLAMATUMBI GUAGRILLA, propietario de cincuenta y ocho acciones, de un valor de un dólar (US. 1,00), cada una, representado legalmente por el señor DARWIN MOLINA, de conformidad al Poder Especial que se presenta; JOSE LUIS MORALES LEMA, propietario de cincuenta y ocho acciones de un valor de un dólar (US. 1,00), cada una; JOSE ANTONIO POZO CHUQUIN, propietario de cincuenta y ocho acciones de un valor de un dólar (US. 1,00), cada una; SEGUNDO MELCHOR QUILUMBA CONDE, propietario de cincuenta y ocho acciones de un dólar (US. 1,00), cada una; ANGEL NELSON TAIPE MIRANDA, propietario de cincuenta y ocho acciones de un valor de un dólar (US. 1,00), cada una; y, FAUSTO OSWALDO TUBON CENTENO, propietario



de cincuenta y ocho acciones de un valor de un dólar (US. 1,00), cada una que representan el ciento por ciento del capital social, suscrito y pagado íntegramente, deciden instalarse en Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas, al amparo de los dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Reforma al Objeto Social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA CHINANGACHI S.A.
- 2.- Reforma de Estatutos de la compañía.
- 3.- Autorizaciones.-

Preside la reunión el señor FREDDY GEOVANNI CACHAGO CACHAGO, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor FLORENCIO TARQUINO CACERES LEMA, en su calidad de Gerente General. El Presidente de la Compañía y de esta Junta, solicita al señor secretario que certifique el quórum asistente.

El señor secretario, procede a la constatación del quórum, en la forma que queda señalada al principio de esta acta, y así informa al señor Presidente de esta Junta, quien solicita al señor Secretario que dé lectura al Orden del día.

Luego de constatado el quórum, la Junta General por Unanimidad acepta el orden del día y comienza a tratar los puntos:

Uno.- Reforma al Objeto Social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA CHINANGACHI S.A.

Toma la palabra el señor Freddy Geovanni Cachago Cachago, en su calidad de Presidente de compañía, quien manifiesta que debido a las Reformas a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, el objeto social de las compañías de transporte, debe ser exclusivo, por tal razón y como requerimiento de la Agencia Metropolitana de Tránsito, previo a autorizar el incremento de cupos al Permiso de Operación de la compañía, solicita la reforma del objeto social, por lo que, pone a consideración de la Junta General este particular. La junta por unanimidad decide aceptar los requerimientos de las autoridades competentes, así como también someterse a los reglamentos y a la Ley en materia de tránsito, y decide hacer la correspondiente reforma al objeto social de la compañía de manera que éste sea exclusivo para el servicio de transporte de Carga Liviana.

## 2.- Reforma de Estatutos de la compañía.-

El señor Presidente de la Junta, manifiesta que una vez autorizada la reforma al objeto social de la compañía se debe realizar la correspondiente reforma de estatutos por lo que la Junta resuelve por unanimidad reformar el estatuto social en el artículo segundo referente al objeto social, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- *La compañía se dedicará exclusivamente al Servicio de Transporte Terrestre Comercial de Carga Liviana en la parroquia Rural de Yaruqui, Distrito Metropolitano de Quito, en vehículos adecuados para el efecto, sujetándose a las disposiciones de la Ley y los organismos competentes en la materia y sus Reglamentos. Para cumplir con su objeto social la compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionados con su objeto social.*

TRES (3).-AUTORIZACIONES.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, autoriza al señor Gerente General para que suscriba la escritura pública de Reforma de Estatutos y realice todos los trámites necesarios para su legalización, así como le facultan a que sin necesidad de otra Junta General, realicen los cambios y ajustes correspondientes al objeto social que sean señalados por la entidad de control.

Por no haber otro punto de tratarse se concede un receso para la redacción del acta la misma que luego de reinstalada la sesión se aprueba sin modificaciones, acta que es suscrita por todos los accionistas en unidad de acto el mismo día de su celebración conjuntamente con el Presidente y Secretario en cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias.



FREDDY GEOVANNI CACHAGO CACHAGO  
PRESIDENTE  
ACCIONISTA



FLORENCIO TARQUINO CACERES LEMA  
GERENTE GENERAL  
ACCIONISTA

000007



ACCIONISTAS:

CESAR COLINA CACHAGO CACHAGO

ENRIQUE RAMIRO CACHAGO C.

JORGE MANUEL CACHAGO CACHAGO

LUIS OSWALDO CACHAGO CACHAGO

JOSE SALVADOR CACHAGO CONDE

JAIME RENAN CACHAGO LLAMATUMBI

SEGUNDO ESPIRITU CACHAGO PAILLACHO

FREDDY EFRAIN CORO CONDE  
MANDATARIO  
ACCIONISTA WILMER CACHAGO

JAIME POLBIO CALDERON RUIZ.

EDISON OSWALDO CATAGÑA HARO

LUIS ALBERTO CORO VALENCIA

MIGUEL ANGEL GONZAGA GUERRERO

LAURA ELIZABETH GUAGRILLA QUILUMBA

WILBER HUMBERTO GUAITA CHICAIZA

LEONARDO PATRICIO PAZMIÑO SANCHEZ  
MANDATARIO  
PEDRO IÑACASHA ACCIONISTA

DARWIN MOLINA  
MANDATARIO  
ACCIONISTA OSCAR LLAMATUMBI

JOSE LUIS MORALES LEMA

JOSE ANTONIO POZO CHUQUIN



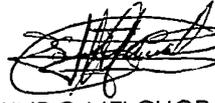
ANGEL NELSON TAIPE MIRANDA



FAUSTO OSWALDO TUBON CENTENO

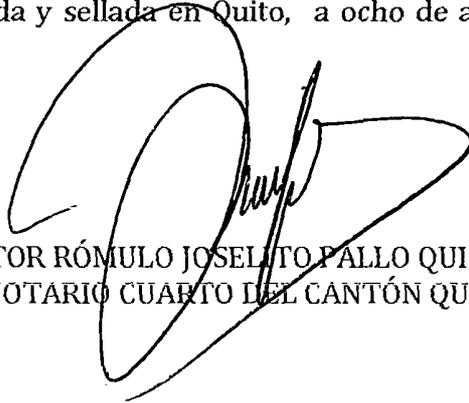


GABRIELA ALEXANDRA DAQUILEMA TAIPE

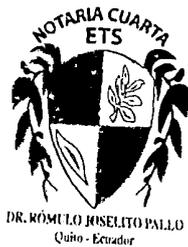


SEGUNDO MELCHOR QUILUMBA CONDE

Se otorgó ante mí en la fecha que consta en el presente instrumento público y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la ESCRITURA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA CHINANGACHI S. A.", debidamente firmada y sellada en Quito, a ocho de abril del año dos mil quince.



DOCTOR RÓMULO JOSELITO FALLO QUISILEMA  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000001645

0000008



20151701040000538

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701040000538

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RAMIREZ CALDERON LANDIBAR JOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002176400
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

0000009

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA CHINANCACHI S.A., otorgada en la Notaría a mi cargo, el doce de enero de dos mil nueve, tomé nota de la reforma al objeto social y reforma de estatutos contenida en el presente instrumento.- Quito, a los nueve días del mes de abril del año dos mil quince.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





TRÁMITE NÚMERO: 24506

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	16921
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1892
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1500493646	CACERES LEMA FLORENCIO TARQUINO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
FECHA ESCRITURA:	08/04/2015
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
Nº RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA CHINANGACHI S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA
-----------

### 5. DATOS ADICIONALES:



SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 363 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL 2009..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

